



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00631434-UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia presentada por la Mgter. Ing. Agr. Lidia Catalina BISIO, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia de la Mgter. Ing. Agr. Lidia Catalina BISIO, Legajo N° 41.677, al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 10 de junio de 2022, en virtud de haber sido designada por Concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, según Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 467/22.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.